OC-DA-135

oct. 13 (Rev.)
OC-14-08

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003

Yo, Carmen M. Graulau Serrano (nombre), Ejecutivo Principal de

(2245), Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (número y nombre de la entidad gubernamental), certifico a la Oficina

del Contralor de Puerto Rico, que:

☐ Durante el año fiscal 2012-13, otorgamos N/A (cantidad) contratos con el fin o consecuencia de privatizar algún bien o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que en cumplimiento con la *Ley 136-2003*, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones al 30 de junio de 2013*.

☒ No hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante el año fiscal 2012-13. Se suscribe la misma a los fines de cumplir con dicha Ley 136-2003. El contenido de ésta surge de la información provista por la Oficina de Asesoramiento Legal. No me desempeñaba como Administradora para dicho periodo.

En Bayamón, Puerto Rico, hoy 23 (día) de junio (mes) de 2015 (año)

Declarante

Affidávit Núm. 1174

Jurado y suscrito ante mí por Carmen M. Graulau Serrano, mayor de edad, en calidad de Administradora y vecino/a de Carolina, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocimiento personal.

En Bayamón, Puerto Rico, hoy 24 (día) de junio (mes) de 2015 (año)

Ilsa A. Rodón Méndez
Notario Público

ILSA A. RODÓN MÉNDEZ ABOGADA-NOTARIO

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de diciembre** de cada año y debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: CertificacionesLey136y273@ocpr.gov.pr. La entidad deberá retener el original de la certificación para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.